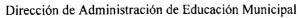
## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE





## DECRETO Nº /405./

## CHIGUAYANTE. 2 5 OCT 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma en decreto alcaldicio adjudicatorio por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio Nº 1511 de fecha 06 de agosto 2013; las Bases de Licitación Publica Nº 72/2013 Aprobada por decreto alcaldicio Nº 1093 que aprueba las bases de licitacion denominada "Reloj Control Digital, Escuela John Kennedy"; el Acta de la Comisión Técnica de la licitación de fecha 15 de Octubre de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública Nº 49/2013 denominada "Reloj Control Digital, Escuela John Kennedy", ID 2774-72-L113, a Alicia Clara Jara Fuentes, RUT.: 10.703.371-8, por un monto de \$ 279.650.-, impuesto incluido, ya que su oferta resultó ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.29.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE

EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

BIRLUTION OF THE ADMINISTRATION

LISANDRO/TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/CRR/CSN/KIAP/kgr

Distribución:

Alcaldía.

- Secretaría Municipal.

- Dirección de Control.

- Daem (3).

- Archivo.

- Ley Transparencia.

DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

Por Orden del Sr. Alcalde

